



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 4

CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 25 DEL CONTRATO No. 202400022

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600101858 DE 2024
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
CONTRATO No:	202400022
CONTRATISTA:	4E S.A.S
NIT:	900.365.212-6
OBJETO DEL CONTRATO:	"Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos para la atención de los clientes de la ESU"
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Desde el primero (01) de marzo de 2024 hasta el 30 de junio de 2024.
VALOR DEL CONTRATO:	Hasta 1.000 SMMLV
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No 25:	"Servicios de apoyo logístico (Tipo Bolsa) para el esquema de seguridad del Alcalde, Primera Dama y el Secretario de Seguridad y Convivencia, tiquetes de viaje, alojamiento, alimentación y otros gastos de viaje que se requieran para el acompañamiento durante los viajes aéreos o terrestres, regional, nacional e internacional".
VALOR INICIA ORDEN DE SERVICIO No 25:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L. (\$25.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN
PLAZO INICIAL ORDEN DE SERVICIO No 25:	Desde la suscripción de la Orden de Servicio hasta el treinta (30) de junio de 2024.
CLAUSULAS ADICIONALES	
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	AMPLIAR: ampliar el plazo hasta el 31 de agosto de 2024. ADICIÓN: Adicionar recursos por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML (\$50.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN
CLÁUSULA ADICIONAL No 2:	AMPLIAR: ampliar el plazo hasta el quince (15) de septiembre de 2024. ADICIÓN: Adicionar recursos por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ML (\$25.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN
VALOR FINAL:	CIEN MILLONES DE PESOS M/L. (\$100.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN
PLAZO FINAL:	Hasta el quince (15) de septiembre de 2024

La presente constituye la Cláusula adicional No. 2 a la Orden de Servicio N° 25 del Contrato 202400022, suscrito entre La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y 4E S.A.S cuyo



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 4

objeto es “Prestación de servicio de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos por la ESU para la atención de sus clientes”, para ampliar el plazo de ejecución de la Orden de Servicio 25 al contrato 202400022 hasta el quince (15) de septiembre de 2024 y adicionar recursos por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ML (\$25.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN, previo lo siguiente:

CONSIDERACIONES

- A.** El 27 de febrero de 2024 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y 4E S.A.S se suscribió el Contrato Marco 202400022, cuyo objeto es la prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos requeridos por la ESU para satisfacer sus necesidades y las de sus clientes, por cuantía indeterminada, toda vez que el mismo estará determinado por la ejecución de las asignaciones de las órdenes de servicio que realice la ESU, de conformidad con los requerimientos allegados por sus clientes, sin igualar o superar MIL (1.000) SMLMV y con plazo de ejecución desde el primero (1°) de marzo hasta el 31 de mayo de 2024 (tres (3) meses) previa la aprobación de las garantías contractuales o hasta igualar el valor total acumulado de mil (1.000) SMMLV.
- B.** El 28 de mayo de 2024, se suscribió el Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de Seguridad y Justicia y de la secretaría de Seguridad y Convivencia, identificado con el número 4600101858 DE 2024. El contrato tiene un valor de CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L (\$5.582.813.819) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA y una vigencia desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, hasta el treinta (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) sin superar la presente vigencia fiscal.
- C.** El 01 de junio de 2024, se suscribió la Orden de Servicio No 25 cuyo objeto “Servicios de apoyo logístico (Tipo Bolsa) para el esquema de seguridad del Alcalde, Primera Dama y el Secretario de Seguridad y Convivencia, tiquetes de viaje, alojamiento, alimentación y otros gastos de viaje que se requieran para el acompañamiento durante los viajes aéreos o terrestres, regional, nacional e internacional”, esta Orden de Servicio presenta una asignación presupuestal por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L. (\$25.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2024.
- D.** El 28 de junio de 2024, se suscribió la Clausula Adicional No 1 a la Orden de Servicio 25 del Contrato 202400022 para ampliar su plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2024 y adicionar recursos por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML (\$50.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN.
- E.** Las garantías que amparan el contrato No. 202400022 se encuentran vigentes.
- F.** La orden de servicio presenta la siguiente información financiera y presupuestal:

Fecha de Requerimiento	No. De Requerimiento	Total, Neto
07-jun.-24	SE-01-06-2024	\$ 3.580.050,50
12-jun.-24	SE-01-06-2025	\$ 1.449.591,00

14-jun.-24	SE-01-06-2026	\$ 8.491.089,10
22-jun.-24	SE-22-06-2024	\$ 1.427.627,50
22-jun.-24	SE-24-06-2024	\$ 5.216.331,25
09-jul.-24	SE-01-07-2024	\$ 2.580.711,25
12-jul.-24	SE-02-07-2024	\$ 3.843.612,50
14-jul.-24	SE-03-07-2024	\$ 1.070.720,63
14-jul.-24	SE-04-07-2024	\$ 1.087.193,25
15-jul.-24	SE-05-07-2024	\$ 4.255.428,13
18-jul.-24	SE-06-07-2024	\$ 2.822.309,75
20-jul.-24	SE-07-07-2024	\$ 834.613,00
20-jul.-24	SE-08-07-2024	\$ 1.394.682,25
21-jul.-24	SE-09-07-2024	\$ 4.667.243,75
19-jul.-24	SE-07-07-2024	\$ 3.999.992,62
26-jul.-24	SE-10-07-2024	\$ 1.724.134,75
29-jul.-24	SE-12-07-2024	\$ 2.816.818,88
01-ago.-24	SE-01-08-2024	\$ 4.387.209,13
02-ago.-24	SE-03-08-2024	\$ 960.903,13
14-ago.-24	SE-05-08-2024	\$ 3.283.543,25
23-ago.-24	SE-06-08-2024	\$ 2.696.019,63
26-ago.-24	SE-07-08-2024	\$ 3.942.448,25
Total		\$ 66.532.273,47

G. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600101858 DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2024000849
COMPROMISO PRESUPUESTAL:	2024000656
RUBRO:	23202020080018-1
NOMBRE DEL RUBRO:	SECRETARIA SEGURIDAD- APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO.
CPC:	83117
CENTRO DE COSTOS:	33254
REQUERIMIENTO:	20240003597
VALOR:	\$ 25.000.000

- H. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 27 de agosto de 2024, mediante escrito radicado No. 20240004875, la Supervisión del contrato No. 202400022 presentó la justificación para para ampliar el plazo de ejecución de la Orden de Servicio 25 al contrato 202400022 hasta el quince (15) de septiembre de 2024 y adicionar recursos por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ML (\$25.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN, con el fin de seguir prestando el servicio "Servicios de apoyo logístico (Tipo Bolsa) para el esquema de seguridad del Alcalde, Primera Dama y el Secretario de Seguridad y Convivencia, tiquetes de viaje, alojamiento, alimentación y otros gastos de viaje que se requieran para el acompañamiento durante los viajes aéreos o terrestres, regional, nacional e internacional", de conformidad con lo establecido en el contrato interadministrativo No. 4600101858 DE 2024 suscrito entre la **EMPRESA PARA LA**



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 4

SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS (ESU) Y DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN –SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Se amplía el plazo de la Orden de Servicio 25 al contrato 202400022 hasta el quince (15) de septiembre de 2024.

SEGUNDO: Se adiciona recursos por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ML (\$25.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta (30) de agosto de 2024.

ESU

CONTRATISTA

ANGELICA MARÍA LÓPEZ GARCÉS
Subgerente de Servicios

RODRIGO ALBERTO PALACIO URIBE
Representante Legal

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro – Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Carlos Andrés Cartagena Cano - Supervisor del contrato No. 202400022

Revisó: Carlos Valencia - Contratista - Subgerencia Administrativa y financiera

Revisó: Claudia Inés Rojas del Valle – Contratista - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Natalia Castro Osorio- Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.